



FIRMADO POR

María José Fondevila Hernández
26/05/2026



PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "EXPOSICIÓN LUCIEN BRIET".

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 752 de fecha 24 de febrero de 2026, en el que está incluida la "Exposición Lucien Briet" en el apartado de Campañas de Publicidad, Cultura, Educación y Deporte.

El proyecto expositivo y editorial "El último explorador. Lucien Briet, fotógrafo" es fruto del esfuerzo institucional realizado por la Diputación Provincial de Huesca, ayudado por el Ayuntamiento de Lourdes y el consejo del Departamento de Altos Pirineos. El objetivo es difundir el conjunto de la obra de Lucien Briet, depositada en su mayor parte en el Château Fort – Musée Pyrénéen de Lourdes.

El trabajo fotográfico de Briet es indisoluble de sus textos, imprescindibles para comprender el ambiente de montaña durante el cambio del siglo XIX al XX y el conocimiento de los territorios sin explorar, como gran parte de los Pirineos aragoneses y de la Sierra de Guara, de la que fue el último y más importante explorador.

La selección de obra reúne más de 200 reproducciones fotográficas y diversos álbumes de época con copias originales a la albúmina, además de planos, libros, grabados... que refleja sus exploraciones.

La nueva digitalización del fondo, compuesto por 1880 negativos de vidrio de formato 18 x 24 cm, y el ulterior tratamiento digital de las imágenes para su impresión, permiten en estos momentos disfrutar de la totalidad de la información que albergan las placas. La investigación y geolocalización de las fotografías a partir de sus escritos, la precisión de los encuadres, la exactitud del punto de vista y la sobriedad compositiva revelan la singular geografía de los paisajes inmortalizados por este fotógrafo de montaña, que desarrolló la mayor parte de su labor en el territorio del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y, a partir de 1940, en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara.

Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar, así como los reales precios de mercado:

PRENSA ESPECIALIZADA		
MASDEARTE Contenidos digitales	Publicación de banner de tamaño 262x180px fijo en portada y secciones con enlace a la página web del anunciante del 22 de mayo al 26 de julio. Envío de boletín digital exclusivo a 24.000 suscriptores el 4 de junio.	907,50 €
EXIT. Producciones de arte y pensamiento S.L.	Envío EXIT mail. Banner cabecera boletín Exit Express. Banner lateral o robapáginas.	1.089,00 €
TOTAL PRENSA ESPECIAL		1.996,50 €



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
27/05/2026



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
27/05/2026





FIRMADO POR

María José Fondevila Hernández
 26/05/2026



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
 Provincial de Huesca
 Celsa Rufas Acín
 27/05/2026

PRENSA ESCRITA		
HERALDO DE ARAGÓN	1 robapáginas.	2.298,76 €
DIARIO DEL ALTOARAGÓN	1 robapáginas.	1.185,80 €
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN	1 robapáginas.	1.694,00 €
HUESCA AKI	1 página (173mm x 232mm)	300,00 €
TALENTO	1 página (173mm x 239mm)	423,50 €
REVISTA 4 ESQUINAS	1 página (180mm x 265mm)	726,00 €
LA CRÓNICA DE HUESCA	1 robapáginas (167mm x 220mm)	1.185,80 €
ALEGRÍA DE MONZÓN	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €
RONDA SOMONTANO	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €
SOMOS LITERA	1 página (173mm x 275mm)	363,00 €
LA CLAMOR	1 página (172mm x 244mm)	266,20 €
EL CRUZADO ARAGONÉS	1 página.	477,95 €
TOTAL PRENSA		9.647,01 €



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
 Isaac Claver Ortigosa
 27/05/2026

MEDIOS RADIOFÓNICOS		
SER HUESCA	Promoción con cuñas.	1.210,00 €
COPE HUESCA	Promoción con cuñas.	726,00 €
ONDA CERO HUESCA	Promoción con cuñas.	605,00 €
ES RADIO	Promoción con cuñas.	605,00 €
TOTAL RADIO		3.146,00 €

MEDIOS DIGITALES		
www.eldiariodehuesca.com	Noticia patrocinada.	1.210,00 €
www.cincamedionoticias.com	Noticia patrocinada.	484,00 €
www.desdemonegros.com	Noticia patrocinada.	484,50 €
www.jacetaniaexpress.com	Noticia patrocinada.	484,00 €
www.rondasomontano.com	Noticia patrocinada.	484,00 €
www.diariobajocinca.com	Noticia patrocinada.	484,50 €
www.sobrarbedigital.com	Noticia patrocinada.	363,00 €
www.prismanorte.com	Noticia patrocinada.	363,00 €
www.diariodelcampo.es	Noticia patrocinada.	363,00 €





FIRMADO POR

María José Fondevila Hernández
26/05/2026



www.pirinews.es	Noticia patrocinada.	363,00 €
TOTAL DIGITAL		5.083,00 €

TOTAL CAMPAÑA		19.872,51 €
----------------------	--	--------------------

La inversión de la campaña será de **19.872,51€ (IVA incluido)**. Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

La partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente:

Publicidad. Cultura, Educación y Deporte 13 / 3300 / 22602

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón” cuyo artículo 5 señala que:

- 1) Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parten las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.
- 2) Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña será desde su adjudicación hasta el 2 de agosto de 2026.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
27/05/2026



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
27/05/2026





FIRMADO POR

María José Fondevila Hernández
26/05/2026

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informe jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 19 de febrero de 2026, así como el informe de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 24 de febrero de 2026.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña "Exposición Lucien Briet" en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2026, por importe total de **19.872,51€ (IVA incluido)**.

2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativa de Presidencia
Fdo: D.^a M.^a José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda
Fdo: D.^a Celsa Rufas Acín.

El Presidente
D. Isaac Claver Ortigosa



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
27/05/2026



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
27/05/2026

